

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4134 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 5/14 C (NIG: 07040 47 1 2014/0000008), se ha dictado con fecha 29/1/2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Excavacions Can Ramis, S.L.", CIF B-57295602, y domicilio en s'Aranjassa, calle Cal Corner, núm. 14, bajos, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176.bis.4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005108-1